INFORME DE EVALUACIÓN 007/2018.-

En cumplimiento a establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA** con **ID N° 340324 "COMPRA DE ÚTILES DE OFICINA, TÓNER Y OTROS".-**

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 07 de fecha 15 de febrero de 2016, indicándose que el mismo estará conformado por: **Abg. EGIDIO RAMÓN JARA (Presidente), Lic. MARILIN AMARILLA CÉSPEDES (Secretaria) y Abg. DELFI DARÍO MARTÍNEZ A. (Miembro)**. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a exponer cuanto sigue:

1.- Acta de Apertura de Ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 del mes de mayo de 2018, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: CGSS CONSULTORES – Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	**Gs. 82.916.900.-**
Oferente 2: DISTRIBUIDORA RPM – Evelyn Marlene Kisser de Enciso	**Gs. 83.058.390.-**
Oferente 3: OFI COMPRAS – Rodrigo Joel Zacarías	**Gs. 78.065.130.-**

1.1.- Observaciones realizadas en el Acto de Apertura de Ofertas: De conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21209/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:

No se observa en el Acta de Apertura de Ofertas N° 006/2018 ninguna objeción formulada por los participantes en el acto de apertura de ofertas.-

2.- Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Lic. Marilin Amarilla C.

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

...///...

.../// ...

Documentos	CGSS CONSULTORES	DISTRIBUIDORA RPM	OFI COMPRAS
Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

En relación a los incumplimientos observados respecto a la documentación de carácter sustancial, este Comité de Evaluación de Ofertas se ha basado en las siguientes consideraciones: ***NO SE OBSERVA INCUMPLIMIENTOS EN CUANTO A LAS DOCUMENTACIONES DE CARÁCTER SUSTANCIAL PRESESENTADA POR LA FIRMAS: CGSS CONSULTORES, RPM DISTRIBUIDORA y OFI COMPRAS.-***

3.- Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustadas por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.-

3.1.- Verificación de los precios ofertas por las firmas participantes:

Item	Descripción	OFI COMPRAS				DISTRIBUIDORA RPM				CGSS CONSULTORES			
		Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Cantidad	Total	Muestra (opcional)
1-	ALMOHADILLA PARA TINTA	3.667.-	100.-	366.700.-	NO	3.900.-	100.-	390.000.-	NO	3.500.-	100.-	350.000.-	NO
2-	BROCHE PARA EXPEDIENTE N° 10	9.000.-	403.-	3.627.000.-	NO	8.900.-	403.-	3.586.700.-	NO	13.500.-	403.-	5.440.500.-	NO
3-	BOLIGRAFO COMUN COLOR NEGRO	530.-	1.500.-	795.000.-	NO	950.-	1.500.-	1.425.000.-	NO	1.200.-	1.500.-	1.800.000.-	NO
4-	BOLIGRAFO COMUN COLOR AZUL	530.-	1.002.-	531.060.-	NO	950.-	1.002.-	951.900.-	NO	1.200.-	1.002.-	1.202.400.-	NO
5-	BIBLIORATO LOMO ANCHO TAMAÑO OFICIO	7.200.-	300.-	2.160.000.-	NO	8.900.-	300.-	2.070.000.-	NO	7.600.-	300.-	2.280.000.-	NO
6-	CINTA PARA IMPRESORA MATRICIAL EPSON	69.000.-	862.-	59.478.000.-	NO	70.495.-	862.-	60.765.690.-	NO	67.000.-	862.-	57.754.000.-	NO
7-	BIBLIORATO LOMO FINO TAMAÑO OFICIO	7.200.-	200.-	1.440.000.-	NO	6.900.-	200.-	1.380.000.-	NO	7.800.-	200.-	1.560.000.-	NO
8-	CARPETA DE CARTULINA TAMAÑO OFICIO	885.-	1.500.-	1.327.500.-	NO	1.250.-	1.500.-	1.875.000.-	NO	1.100.-	1.500.-	1.650.000.-	NO
9-	BROCHE PARA EXPEDIENTE N° 04	5.600.-	100.-	560.000.-	NO	4.500.-	100.-	450.000.-	NO	5.600.-	100.-	560.000.-	NO
10-	CUADERNO CHICO DE 100 HOJAS	2.280.-	200.-	456.000.-	NO	4.500.-	200.-	900.000.-	NO	4.200.-	200.-	840.000.-	NO
11-	CUADERNO CHICO DE 200 HOJAS	3.720.-	50.-	186.000.-	NO	7.550.-	50.-	377.500.-	NO	8.000.-	50.-	400.000.-	NO
12-	MARCADOR PUNTA FINA COLOR NEGRO	810.-	100.-	81.000.-	NO	1.500.-	100.-	150.000.-	NO	1.490.-	100.-	149.000.-	NO
13-	MARCADOR PUNTA FINA COLOR AZUL	810.-	100.-	81.000.-	NO	1.500.-	100.-	150.000.-	NO	1.490.-	100.-	149.000.-	NO
14-	MARCADOR PUNTA FINA COLOR VERDE	2.500.-	100.-	250.000.-	NO	1.950.-	100.-	195.000.-	NO	1.490.-	100.-	149.000.-	NO
15-	CD VIRGEN	3.588.-	150.-	538.200.-	NO	7.500.-	150.-	1.125.000.-	NO	8.500.-	150.-	975.000.-	NO
16-	COLA PLASTICA	1.104.-	100.-	110.400.-	NO	950.-	100.-	95.000.-	NO	1.800.-	100.-	180.000.-	NO
17-	PERFORADORA	13.800.-	100.-	1.380.000.-	NO	15.900.-	100.-	1.590.000.-	NO	12.500.-	100.-	1.250.000.-	NO
18-	PRESILLADORA	6.400.-	100.-	640.000.-	NO	9.000.-	100.-	900.000.-	NO	8.500.-	100.-	850.000.-	NO
19-	REGLA	795.-	100.-	79.500.-	NO	800.-	100.-	80.000.-	NO	1.000.-	100.-	100.000.-	NO
20-	SACAPUNTA	481.-	100.-	48.100.-	NO	750.-	100.-	75.000.-	NO	1.000.-	100.-	100.000.-	NO
21-	TIJERA DE OFICINA	5.075.-	50.-	253.750.-	NO	4.500.-	50.-	225.000.-	NO	6.500.-	50.-	325.000.-	NO
22-	CINTA PARA EMBALAJE	3.384.-	200.-	676.800.-	NO	2.300.-	200.-	460.000.-	NO	3.500.-	200.-	700.000.-	NO
23-	CORRECTOR LIQUIDO	1.440.-	100.-	144.000.-	NO	1.950.-	100.-	195.000.-	NO	2.000.-	100.-	200.000.-	NO
24-	CARPETA TRANSPARENTE OFICIO	1.400.-	50.-	70.000.-	NO	1.800.-	50.-	90.000.-	NO	2.700.-	50.-	135.000.-	NO
25-	BORRADOR DE GOMA	220.-	196.-	43.120.-	NO	1.100.-	196.-	215.600.-	NO	3.000.-	196.-	588.000.-	NO
26-	TONER PARA IMPRESORA HP	950.000.-	2.-	1.900.000.-	NO	480.000.-	2.-	9.600.000.-	NO	450.000.-	2.-	900.000.-	NO
27-	TONER PARA IMPRESORA OKI	420.000.-	2.-	840.000.-	NO	1.190.000.-	2.-	2.380.000.-	NO	1.180.000.-	2.-	588.000.-	NO
	TOTAL GENERAL			**78.065.130.-**				**83.058.390.-**				**82.916.900.-**	

.../// ...

Lic. Marilín Amarilla C.
Asistente

Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

.../.../...

3.2.- Aplicación del margen de preferencia:

Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas verifican que los Oferentes ***CGSS CONSULTORES, RPM DISTRIBUIDORA y OFI COMPRAS*** no han presentado el Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria de Comercio y conforme al SECCION VII.
ANEXOS, *establece que "la no presentación del mencionado Certificado no representará motivo de descalificación en la etapa de presentación y apertura de ofertas".-*

Habiéndose verificado la cuestión mencionada, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada en orden numérico de menor a mayor, según lo siguiente:

N°	Precio Total (IVA Incluido)
Oferente 1: CGSS CONSULTORES – Carlos Gabriel Sánchez Sartorio	**Gs. 82.916.900.-**
Oferente 2: DISTRIBUIDORA RPM – Evelyn Marlene Kisser de Enciso	**Gs. 83.058.390.-**
Oferente 3: OFI COMPRAS – Rodrigo Joel Zacarías	**Gs. 78.065.130.-**

Según se desprende del cuadro observado ut supra, la única oferta corresponde a la presentada por la Firma **OFI COMPRAS – Rodrigo Joel Zacarías**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 se procede a seleccionar a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4.- Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la Firma **OFI COMPRAS – Rodrigo Joel Zacarías**, como la más baja en precios, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: **(i)** Capacidad Legal; **(ii)** Capacidad Técnica y Experiencia; **(iii)** Capacidad Financiera; **(iv)** Especificaciones Técnicas; **(v)** Otros.-

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

4.1.- Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el ANEXO E del PBC, constatándose lo siguiente:

.../.../...

.../// ...

4.1.1.- Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el Art. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas: ***Los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas según Nota de 001/2018 de fecha 21/05/2018 han solicitado a la Firma OFI COMPRAS las siguientes DOCUMENTACIONES:***

1.- Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o Facturas de Útiles de Oficina, Tóner y otros con Entidades Públicas o privadas, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2016-2017).

2.- Autorización del fabricante, representante o distribuidor.-

3.- Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, a los fines de la aplicación del margen de preferencia.

- ***Asimismo, se ha solicitado a la Firma OFI COMPRAS las siguientes ACLARACIONES: "Se solicita aclaración de los precios cotizados en la Oferta, debido a que se observan que los precios se encuentran cotizados por debajo de los precios referenciales. La aclaración se solicita por Ítems".-***

La Firma OFI COMPRAS según Nota de fecha 23 de mayo de 2018, ha dado respuesta a la solicitud efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas.-

Igualmente, los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, según **Nota N° 003/2018** de fecha 24 de mayo de 2018, han solicitado a la Firma OFI COMPRAS la remisión de las siguientes ***MUESTRAS***:

a) **Ítem 3: Bolígrafo común**
b) **Ítem 4: Bolígrafo común**
c) **Ítem 6: Cinta para impresora matricial**
d) **Ítem 20: Sacapunta**
e) **Ítem 25: Borrador de goma para tinta**

La Firma OFI COMPRAS según Nota de fecha 24 de mayo de 2018, ha dado respuesta a la solicitud efectuada por el Comité de Evaluación de Ofertas y han remitido las muestras solicitadas.-

*En cumplimiento a lo que dispone la **RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015** de fecha 27 de marzo de 2015 **"Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los Organismos, Entidades y Municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley N° 2051/03 y se dispone su difusión en el Portal de Contrataciones Públicas"**, en ese sentido, el Comité de Evaluación...///...*

Lic. Marilin Amarilla C.
Abg. Juan Darío Martínez Aranda
Jefe de Secretaría
HABILITADO N° 3/2002
Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro

*...///...ha verificado en la Base de Datos del SINARH – Módulo Legajos, si el Propietario de la Firma **OFI COMPRAS, Sr. RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ,** con **C.I. N° 3.500.971,** se encuentra registrados en la misma, verificándose que el mismo **no aparece** en la Base de Datos del SINARH.-*

Una vez presentados los documentos cuya presentación ha sido omitida por parte de la Firma ***OFI COMPRAS***, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Física	OFI COMPRAS
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes – RUC	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente.	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal.	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura púbica para presentar la oferta y representarlo en los actos de licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No Aplica
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE

Como podrá notarse, una vez verificadas las documentaciones presentadas por la misma, se observa que la Firma ***OFI COMPRAS*** ha dado cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación.-

4.2.- Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en SECCION II del PBC – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la Firma ***OFI COMPRAS***, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1.- Experiencia:

Documentos	OFI COMPRAS
a) Copia de Contratos/Órdenes de Compra Ejecutadas o facturas de provisiones de útiles de oficina, tóner y otros con Entidades Públicas o Privadas, por un volumen mínimo de 50% del monto de la oferta, en la sumatoria de los dos últimos años anteriores (2016-2017).-	CUMPLE

...///...

Lic. Marilin Amarilla C.
Abg. Egidio Ramón Jara
Miembro
Abg. Nelli Dario Martínez Aranda
Jefa de Tesorería
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES

.../// ...

4.2.2.- Capacidad Técnica: NO APLICA (Anexo B, Literal d)

4.3.- Verificación de la Capacidad Financiera: NO APLICA (Anexo B, Literal c)

4.4.- Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC: La **Firma *OFI COMPRAS*** ha presentado el ANEXO C (Especificaciones Técnicas de los Bienes a Adquirir), completado y firmado por el Propietario, por lo que a criterio de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, **CUMPLE con las Especificaciones Técnicas solicitadas**.-

5.- Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la Firma **OFI COMPRAS – RUC N° 3500971-3**, **Propietario: RODRIGO JOEL ZACARÍAS VÁZQUEZ** con **C.I. N° 3.500.971,** domicilio en Avda. Eusebio Ayala 2963 c/ Pasaje Tembetary – Asunción, por un monto de: **Gs. 78.065.130 (Guaraníes Setenta y ocho millones sesenta y cinco mil cientos treinta) IVA Incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe.-

Informe dado por unanimidad de los Miembros del Comité de Evaluación de Ofertas, en la ciudad de San Juan Bautista, Misiones, a los 28 días del mes de mayo de 2018.-

.....	.....	.....
Lic. Marilin Amarilla C.	**Abg. Delfi D. Martínez A.**	**Abg. Egidio Ramón Jara**
Secretaria	**Miembro**	**Presidente**
Comité de Evaluación	**Comité de Evaluación**	**Comité de Evaluación**
Lic. Marilin Amarilla C. Asistente	Abg. Delfi Darío Martínez Aranda Jefe de Tesorería HABILITADO PAGADOR	Abg. Egidio Ramón Jara Miembro